

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE ENFERMERO/A DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
TURNO LIBRE DISCAPACIDAD

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA exclusión
***0057**	ALONSO	GALNARES	TAMARA	[18]
***8966**	CONDADO	SORIA	LAURA	[18]
***5907**	DENIZ	DE ARMAS	LEOPOLDO	[18]
***9671**	FERNANDEZ	BORREGO	ANDREA	[18]
***7349**	FERNANDEZ	DELGADO	CLAUDIA	[18]
***7811**	FERNANDEZ	PEREZ	MARIA TERESA	[14, 18]
***7664**	HERNANDEZ	GONZALEZ	ANA MARIA	[18]
***8224**	MARTINEZ	PINILLOS	DIEGO	[18]
***0175**	MELLA	CUBO	YOLANDA	[18]
***5456**	MENENDEZ	GARCIA	CRISTINA	[18]
***0568**	MIJARES	VALDES	ALEJANDRA	[20]
***6570**	PUENTE	PUENTE	ZULIMA	[6, 11]
***4802**	RAMOS	ESCRIBANO	JESUS	[18]
***0884**	RODRIGUEZ	CORTE	JESUS	[18]
***6411**	RODRIGUEZ	REBOLO	JESSICA	[18]
***7297**	RODRIGUEZ	SUAREZ	BEATRIZ	[18]
***0614**	SANCHIDRIAN	MARTIN	Mª SONSOLES	[18]
***6640**	SEGOVIA	ROMERO	VIRGINIA LARA	[18]
***7462**	VILLAVERDE	PORTO	JAVIER	[11]
***2101**	VIÑAN	NAYA	PATRICIA	[14]

CAUSAS DE exclusión		MODO DE SUBSANACION
1	Solicitud presentada fuera de plazo.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
2	No tener cumplidos 16 años.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
3	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
4	Falta del requisito de la nacionalidad.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
5	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
6	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I aportando copia del Documento Nacional de Identidad
7	Poseer plaza en propiedad en la categoría/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
8	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
9	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
10	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la Subsanación, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
11	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
12	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria con los datos de fecha, cuantía y código de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.
13	Impreso 046 sin el dato específico del código de Concepto	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
14	No abonar las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
15	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
16	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
17	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva del turno de promoción interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la Subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria.

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE ENFERMERO/A DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

18	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanción incluido en el Anexo I, junto con la Resolución de la administración competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
19	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa Subsanción causa de exclusión 19 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
20	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanción incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
21	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanción incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido y la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen realizado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
22	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	Remisión a la Dirección de Profesionales del SESPA del modelo de Subsanción Anexo I consignando el turno correcto de participación.

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE ENFERMERO/A DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		MODO DE SUBSANACION
1	Solicitud presentada fuera de plazo.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
2	No tener cumplidos 16 años.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
3	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
4	Falta del requisito de la nacionalidad.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
5	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
6	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I aportando copia del Documento Nacional de Identidad
7	Poseer plaza en propiedad en la categoría/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
8	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
9	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
10	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la Subsanación, el importe que resta para completar el importe total de las tasas de derecho de examen.
11	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
12	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria con los datos de fecha, cuantía y código de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.
13	Impreso 046 sin el dato específico del código de Concepto	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con certificación bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
14	No abonar las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el código de concepto establecido en la convocatoria.
15	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
16	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
17	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva del turno de promoción interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la Subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria.
18	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I, junto con la Resolución de la administración competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
19	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa Subsanación causa de exclusión 19 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
20	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
21	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para Subsanación incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido y la documentación acreditativa del abono de las tasas
22	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	Remisión a la Dirección de Profesionales del SESPAs del modelo de Subsanación Anexo I consignando el turno correcto de participación.